

Apréndelo en

DIAN



**DECLARACIÓN  
DE RENTA**

PERSONAS NATURALES  
AÑO GRAVABLE 2020

**PASO A PASO PARA ACCEDER A LA  
DECLARACIÓN SUGERIDA DE RENTA  
AÑO GRAVABLE 2020**



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

# Paso a paso para acceder a la Declaración Sugerida de Renta año gravable 2020

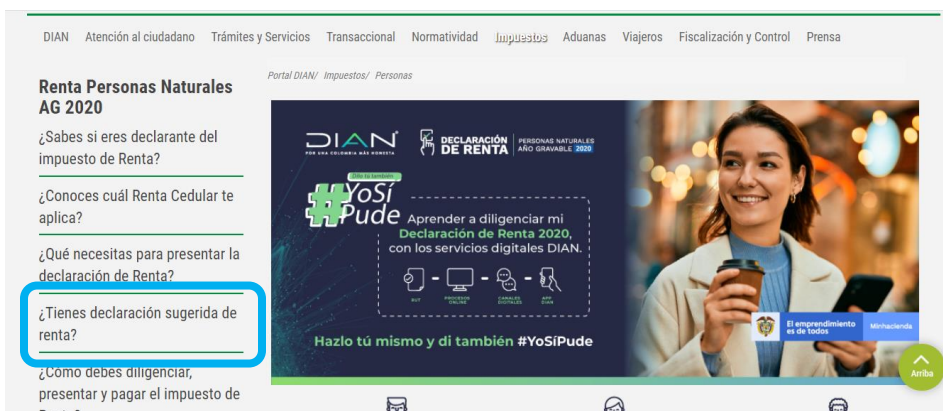
Consulta si tienes información sugerida para tu declaración de Renta personas naturales año gravable 2020, siguiendo estos pasos:

## Paso 1



Ingresa a <https://www.dian.gov.co/impuestos/personas/Renta-Personas-Naturales-AG-2020/Paginas/Inicio.aspx>, haz clic en el botón Portal Web y selecciona Impuestos/Personas/Renta Personas Naturales AG 2020

## Paso 2



Elige la opción ¿Tienes declaración sugerida de renta? y lee la información dispuesta en esta sección



**DECLARACIÓN DE RENTA**

PERSONAS NATURALES  
AÑO GRAVABLE 2020



## PASO A PASO PARA ACCEDER A LA DECLARACIÓN SUGERIDA DE RENTA AÑO GRAVABLE 2020

### Paso 3



**Usuario Registrado**

Si estás inscrito en el RUT y tienes cuenta de usuario, ingresa al Portal Transaccional [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co) como “Usuario Registrado” a nombre propio.



**Usuario Nuevo**

Si estás inscrito en el RUT y NO tienes cuenta de usuario, ingresa como “Usuario Nuevo” y habilita la cuenta.



**Usuario Registrado**

Paso seguido, ingresa como “**Usuario Registrado**” a nombre propio.

Si NO estás inscrito en el RUT, ingresa al siguiente enlace [RUT Virtual \(dian.gov.co\)](http://RUT Virtual (dian.gov.co)) para tramitar tu inscripción al RUT.

Con cuenta de usuario habilitada, ingresa por “Usuario Registrado” a nombre propio.

### Paso 4



Diligenciar y presentar Formulario 210  
Declaración de renta y complementario personas naturales  
o declaración sugerida para quienes aplica.

Una vez ingreses como “**Usuario Registrado**” haz clic en la opción Diligenciar y presentar Formulario 210.

### Paso 5

Nuevo borrador



Haz clic en “Año sin asignar” y selecciona 2020, posteriormente haz clic en “Crear”



**DECLARACIÓN DE RENTA**

PERSONAS NATURALES  
AÑO GRAVABLE 2020

PASO A PASO PARA ACCEDER A LA  
DECLARACIÓN SUGERIDA DE RENTA AÑO GRAVABLE 2020



## Paso 6

Responde las preguntas que aparecen en pantalla y haz clic en enviar.

Preguntas

¿Es usted residente fiscal en Colombia para efectos tributarios?

Pregunta 1 de 1

Sí

No

## Paso 7

El sistema generará los términos y condiciones de la información sugerida para la declaración de Renta, léelos atentamente y haz clic en continuar

Información Sugerida para su declaración

MENSAJE DE ALERTA

Declaración Sugerida de Renta

Personas Naturales año gravable 2020

Señor Contribuyente, este es una declaración sugerida para la elaboración de la declaración de renta del año gravable 2020, que le facilita el cumplimiento de este deber legal a aquellas personas naturales que están obligadas a hacerlo por este periodo gravable. En consecuencia, es necesario que revise los requisitos legales que determinan la obligatoriedad de declarar.

Los datos incorporados en esta declaración sugerida corresponden a la información exógena reportada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por parte de los obligados a suministrarla, con fecha de corte al 16 de junio de 2021, según la cual usted realizó alguna de las actividades objeto de ser informada durante el citado año gravable.

De no estar de acuerdo con la información exógena reportada, le sugerimos dirigirse a quien realizó el reporte para que proceda a efectuar los ajustes a que haya lugar. .

Si una vez verificados los requisitos legales, encuentra que efectivamente está obligado a presentar la declaración y acepta utilizar la información incorporada en la declaración sugerida, la cual puede ser editada, asegúrese que los datos y cálculos de límites consignados son correctos y corresponden a su realidad jurídica, económica y financiera, ya que una vez elaborada de manera definitiva la declaración de renta, los valores allí consignados serán evaluados con su firma y gozan de presunción de veracidad al tenor de lo dispuesto en el artículo 746 del Estatuto Tributario.

Lo anterior sin perjuicio de las facultades de fiscalización con que cuenta la administración tributaria, para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sustanciales que rigen el impuesto sobre la renta.

Continuar



## Paso 8

Se desplegará la información sugerida para tu declaración de Renta. Si deseas que la información sea agregada en el borrador de tu declaración pulsa clic en SI. De lo contrario, pulsa clic en NO. Ten en cuenta que estos valores pueden ser editados de acuerdo con tu realidad jurídica, económica y financiera.

Información Sugerida para su declaración

<b>Patrimonio</b>	
29. Total patrimonio bruto:	3,322,000
30. Deudas:	588,000
<b>Rentas de trabajo</b>	
32. Ingresos brutos:	0
33. Ingresos no constitutivos de renta:	0
35. Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC:	0

SI NO

## Paso 9

Una vez hayas revisado la información y estés de acuerdo con los datos sugeridos y/o hayas editado las casillas que correspondan para reflejar tu situación jurídica, económica y financiera, haz clic en el botón (+) y guarda el borrador de la declaración.

Declaración de Renta y Complementarios Personas Naturales y Asimiladas de Resid.

137. Total saldo a pagar: 17,949,000

138. Total saldo a favor: 0

**DEPENDIENTE**

241. Tipo de Documento del dependiente: SECCIÓN FIRMAS [Ver ayudas](#)

242. No. Identificación dependiente: 0

243. Parentesco:

## Paso 10

### Mensaje


El borrador fue actualizado correctamente

Cerrar

Una vez hayas verificado, ajustado y diligenciado cada una de las secciones del Formulario 210, incluyendo las casillas que están en cero y que de acuerdo con tu realidad jurídica, económica y financiera debes diligenciar, pulsa clic en el botón (+) desplegando el icono guardar. Al hacer clic en guardar aparece el siguiente mensaje:

## Paso 11

Firma la declaración haciendo uso de la Firma Electrónica pulsando clic en el botón firmar.



Declaración de Renta y Complementarios Personas Naturales y Asimiladas de Resid.

Descuentos

125. Otros:

126. Descuentos tributarios:

127. Impuesto neto de renta:

128. Impuesto de ganancias ocasionales:

129. Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales:

130. Total impuesto a cargo:

### Firmar Documento



Posteriormente haz clic en autorizar y firmar.

Genera la clave dinámica que será enviada al correo registrado en el RUT, cierra la ventana, digita el código y la contraseña de la Firma Electrónica y haz clic en firmar.

Una vez generado el mensaje de firma exitoso, pulsa clic en (+), y luego en el botón presentar





**DECLARACIÓN  
DE RENTA**

PERSONAS NATURALES  
AÑO GRAVABLE 2020

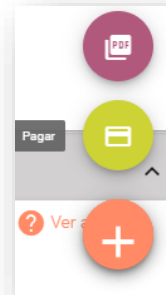
PASO A PASO PARA ACCEDER A LA  
DECLARACIÓN SUGERIDA DE RENTA AÑO GRAVABLE 2020



Haz clic en cerrar en el mensaje



Se habilitará el botón PDF y el pago vía electrónica.



Si se genera un valor a pagar, procede a hacerlo a través del servicio de pago electrónico.

Si no haces uso de esta opción, imprime dos (2) copias del Formato 490 y llévalas al banco para que realices el pago de la obligación.

Imprime 2 copias de la declaración definitiva, **fírmalas y preséntalas** de manera presencial ante el banco exhibiendo el Registro Único Tributario -RUT-.

Si la declaración genera saldo a pagar, diligencia la casilla 980. "Pago total" del Formulario 210.

Recuerda, el cajero del banco debe entregarte una (1) copia del Formulario 210 y/o del recibo de pago 490 **debidamente sellados y firmados**.

La página de la DIAN no permite imprimir el formulario sin diligenciar. Recuerda no utilizar formularios fotocopiados.

Apréndelo en

Un **DIAN**  
X3



**DECLARACIÓN  
DE RENTA**

PERSONAS NATURALES  
AÑO GRAVABLE **2020**

**PASO A PASO PARA ACCEDER A LA  
DECLARACIÓN SUGERIDA DE RENTA  
AÑO GRAVABLE 2020**

Consulta esta información en  
[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co) y nuestras redes sociales:



[facebook/diancol](https://facebook.com/diancol)



[dian](https://youtube.com/dian)



[@diancolombia](https://twitter.com/diancolombia)



[@diancolombia](https://instagram.com/diancolombia)



[/company  
/diancolombia](https://linkedin.com/company/diancolombia)



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda